

Bogotá, D.C., 23 de abril de 2021

DNO-2021-04-7765

Señores

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE
FERNANDO BERMUDEZ
CR 2 N 8 90 ED PALACIO DE JUSTICIA OF 1105
IBAGUE TOLIMA**

**RADICADO N° 73001-31-03-006-2021-00051-00
REF: OFICIO N° 1121**

Respetados señores:

Atendiendo su comunicación de la referencia, nos permitimos informarle que después de revisar los sistemas del Banco, pudimos determinar que AGRICOLA FONSECA SAS, con identificación No 901084424 no aparece en nuestra base de datos como vinculado(a) a nosotros, por tal motivo no se ejecuta medida de embargo recibida.

Sin otro particular.



HERNAN ENRIQUE RODRIGUEZ PUENTES
Director Nacional Operaciones

Elaborado por: LUZ GONZALEZ

Respuesta embargos

embargosBPichincha <embargosBPichincha@pichincha.com.co>

Lun 26/04/2021 6:13 PM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (134 KB)

OFICIO 1121.zip;

Buen día

De acuerdo con el decreto 806 de 2020, se da respuesta a los oficios de embargos enviados por esta entidad.

Adjuntamos respuesta.

Cualquier inquietud responder este mismo correo.

Atentamente,

Gestion Embargos**Vicepresidencia de Operaciones**

Tel: (57 1) 6501050

Av. las Américas No. 42-81 Bogotá, Colombia

NOTA CONFIDENCIAL: Este mensaje y sus adjuntos emitidos por el Banco Pichincha S.A. se dirigen exclusivamente a su destinatario y constituyen información privilegiada y confidencial, de manera que es de uso exclusivo de la persona o entidad a la cual está dirigido. Si usted no es el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, retención, utilización, divulgación, distribución y/o copia de este mensaje y sus adjuntos es prohibida y será sancionada de conformidad con la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le solicitamos por favor que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

CONFIDENTIAL NOTE: This message and any attachments issued by Banco Pichincha S.A. in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any reading, retention, dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited and sanctioned by law. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

Ibague , 23 de abril del 2021

GCOE-EMB-20210422454993

Por favor al responder cite este radicado y el número de identificación del demandado

Señor(a)

Secretario

Juzgado Sexto Civil del Circuito de Ibagué

Palacio de Justicia, oficina 1102

Ibague

Oficio No: 1113 Radicado No: 73001310300620210005100

Proceso judicial instaurado por Delagro Sas en contra de los siguientes demandados

En cumplimiento de lo solicitado por su despacho mediante los oficios de la referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos nos permitimos suministrar la siguiente información respecto a los procesos tramitados por el Centro de Embargos:

Número identificación demandado	Nombre demandado	Número Proceso	Producto y Valor debitado ó congelado	Estado de la medida cautelar
9010844248	AGRICOLA FONSECA SAS	73001310300620210005100	CC 0140246547 \$184000000	El Banco de Bogotá ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo y en consecuencia de lo anterior se adjunta copia de depósito judicial por el valor debitado. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles, en cumplimiento del oficio de embargo y la ley.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones

Respuesta Proceso Ejecutivo No 73001310300620210005100 oficio 1113 TC 20210422454993

Forero Mora, Jeferson Daniel <JFORE16@bancodebogota.com.co>

Lun 26/04/2021 5:23 PM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** Moncada Cardozo, Wilmar Stip <WMONCAD@bancodebogota.com.co>

 1 archivos adjuntos (36 KB)
com-afectacion-generico.pdf;

*Respetados señores**En atención al oficio de la referencia, adjunto me permito enviar comunicado donde informamos las acciones implementadas.**Quedamos atentos a sus comentarios y en espera de un acuse de recibido del mismo***Cordialmente.**

Jeferson Daniel Forero Mora
Auxilia de operaciones
Direccion Nal de operaciones
carrera 7 N° 32 47
Bogotá · Colombia
3320032 ext. 3281
Jfore16@bancodebogota.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

Bogota D.C., 23 de Abril de 2021
EMB\7089\0002193428

Señores:

006 CIVIL CIRCUITO IBAGUE
Palacio De Justicia Cra 2 # 8 90 Of 1105
Ibague Tolima 0



R70892104230810

Asunto:

Oficio No. 1116 de fecha 20210416 RAD. 73001310300620210005100 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE INSTAURADO POR DELAGRO S A S VS RAFAEL LEONARDO FONSECA

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
NI 901.084.424-8			Sin Vinculacion Comercial Vigente

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,



ALEJANDRO SARMIENTO SANCHEZ
Coordinador Central de Atención de Req/Externos

Envío Cartas Embargos 2021-04-23 - REF: AX :: 1042711310964394 ::

BANCO CAJA SOCIAL <comunicaciones@bancocajasocial.com>

Mar 27/04/2021 12:00 PM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: mcamargom <mcamargom@fundaciongruposocial.co>

 1 archivos adjuntos (206 KB)

R70892104230810.PDF;

Bogotá D.C. ABRIL 27 de 2021

Señores

006 CIVIL CIRCUITO IBAGUE

Asunto: Remisión Archivo Respuesta Oficio R70892104230810

En atención al oficio emitido por su despacho, remitimos archivo en formato PDF con el resultado de la aplicación de la medida ordenada. La clave de apertura del archivo corresponde al código de cuenta de depósitos judiciales en el Banco Agrario de Colombia de su despacho.

Banco Caja Social

Comunicado Rta. Embargo Oficio No.1115 Rad.73001310300620210005100 Consecutivo JT939732

CRISTIAN CAMILO HUERTAS HERNANDEZ <embargos.colombia@bbva.com>

Mié 28/04/2021 9:29 AM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (32 KB)

77_77-73001310300620210005100_1115_621812_361279.pdf;

Buen día

Cordial saludo Respetados Señores,

Teniendo en cuenta la situación de salud pública por la que atraviesa el país la cual nos conduce a mitigar y prevenir la propagación de las infecciones por Coronavirus (COVID-19) y teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional a través del Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020, ha decretado medidas para atender esta contingencia, nos permitimos remitir a través de este medio comunicado adjunto.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, por medio de los cuales se emiten instrucciones para el uso de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el envío de Comunicaciones, oficios y despachos.

Quedamos atentos de cualquier instrucción emitida por ese despacho, sobre el particular.

Cordialmente,

Preguntas Frecuentes de Embargos: <https://goo.gl/4suYwQ>

BBVA

Cristian Camilo Huertas Hernández

Captaciones, Convenios y Procesos Especializados

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería

embargos.colombia@bbva.com

[Sede Jaime Torres Carrera 26 N° 61C-07 Bogotá D.C](#)



Juzgado sexto civil del circuito de ibague

Secretario(a)

Ibague

Tolima

Abril 27 de 2021

Carrera 2 no. 8 - 90 oficina 1105

77

OFICIO No: 1115

RADICADO N°: 73001310300620210005100

NOMBRE DEL DEMANDADO : AGRICOLA FONSECA SAS

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 901084424

NOMBRE DEL DEMANDANTE: DELAGRO SAS

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 800153557

CONSECUTIVO: JT939732

Respetado (a) Señor (a):

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que la(s) persona(s) citada(s) en el oficio de la referencia se encuentran vinculadas con el Banco a través de las cuentas (corriente o de ahorros) relacionada a continuación, las cuales a la fecha no tienen saldos disponibles que se puedan afectar con el embargo.

1. 001308760100001090

No obstante lo anterior, hemos tomado atenta nota de la medida decretada por ese Despacho, la cual será atendida con los depósitos que se realicen en el futuro y, una vez éstos se hagan efectivos, se colocarán a su disposición, si fuere el caso.

Cordialmente.

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.,

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE
IBAGUE
TOLIMA
CARRERA 2 NO. 8 - 90 OFICINA 1105
ABRIL 27 DE 2021
77

Ibague, 03-05-2021

GCOE-EMB-20210422454993

Señor(a)

Secretario

Juzgado Sexto Civil del Circuito de Ibagué

Palacio de Justicia, oficina 1102

Ibague

Radicado:1113

Referencia:73001310300620210005100

Damos alcance a nuestra comunicación del 2021-04-22 con el fin de enviar copia de consignación de Depósito Judicial por la suma de **\$6800000**/CTE correspondiente a débito realizado a la cuenta No. **0140246547**.

No obstante lo anterior queda pendiente de nuevas consignaciones hasta cumplir el valor señalado por ustedes en el embargo.

Como consecuencia de lo anterior, se le solicita respetuosamente las instrucciones y/o aclaraciones que amerite la presente comunicación. Cualquier solicitud de información adicional favor enviarla a nuestra área de Embargos.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos

Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas

Depósitos Judiciales

04/05/2021 02:08:01 PM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	413017
Fecha Maxima Recepción	07/05/2021
Código y Nombre Oficina Origen	6601 - IBAGUE SUCURSAL
Código del Juzgado	730012031006
Nombre del Juzgado	006 CIVIL CIRCUITO IBAGUE
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	EMBARGOS
Número de Proceso	73001310300620210005100
Tipo y Nro de Documento Demandante	N - 8001535579
Razón Social / Nombre Completo Demandante	DELAGRO SAS
Tipo y Nro de Documento Demandado	N - 9010844248
Razón Social / Nombre Completo Demandado	AGRICOLA FONSECA SAS
Valor de la Operación	\$6.800.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$6.800.000,00
Medio de Pago	CHEQUE
Banco	BANCO DE BOGOTA
Número Cheque	8199020
Número Cuenta	2000192934
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

Generación de comunicado solicitud 20210422454993 oficio 1113 proceso 73001310300620210005100 cliente 9010844248

Velandia Gonzalez, Diana Melissa <DVELAN3@bancodebogota.com.co>

Mar 11/05/2021 8:21 AM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Sierra Mendez, Yesmith Adriana <YSIERR3@bancodebogota.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (83 KB)

com-no-cumple-cuantia.pdf; 04052021 Ibague.pdf;

Respetados señores

En atención al oficio de la referencia, adjunto me permito enviar comunicado donde informamos las acciones implementadas,

Agradecemos su respuesta y acuse de recibido del mismo al buzón emb.radica@bancodebogota.com.co

Cordialmente,



Diana Melissa Velandia Gonzalez.
Auxiliar de Seguimientos
Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas
Carrera 7 N° 32 – 47 piso 1
Bogotá · Colombia
3320032 Ext 43508
dvelan3@bancodebogota.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.



Juzgado sexto civil del circuito de ibague

Secretario (a)

IBAGUE

TOLIMA

Mayo 11 de 2021

CARRERA 2 NO. 8 - 90 OFICINA 1105

29

OFICIO No: 1115

REFERENCIA: JUDICIAL

RADICADO N°: 73001310300620210005100

Nombre del demandado : AGRICOLA FONSECA SAS

Identificación del DDO: 901084424

Nombre del demandante: DELAGRO SAS

Identificación del DTE: 800153557

CONSECUTIVO: JTG1342660

Respetados Señores:

De manera atenta le comunicamos que hemos procedido al embargo de las sumas depositadas a nombre de AGRICOLA FONSECA SAS, según las instrucciones consignadas en oficio número 1115 del día 16 del mes de abril del año 2021 por la cuantía y los conceptos indicados a continuación, mediante consignación efectuada en la cuenta de Depósitos Judiciales número 730012031006 del Banco Agrario de Colombia S.A.

Valor Depósito \$279,352

Concepto: Cuenta corriente N° 0100001090

Dado que las sumas arriba citadas son insuficientes para cubrir la cuantía del embargo, muy comedidamente le informamos que los depósitos que se reciban con posterioridad al citado oficio, quedarán afectados con la medida y, una vez se hagan efectivos, se colocarán a su disposición.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.,

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Secretario (a)

IBAGUE

TOLIMA

CARRERA 2 NO. 8 - 90 OFICINA 1105

MAYO 11 DE 2021

29

Comunicado Giro Oficio No. 1115 Rad. 73001310300620210005100 Consecutivo JTG1342660

CRISTIAN CAMILO HUERTAS HERNANDEZ <embargos.colombia@bbva.com>

Mar 11/05/2021 2:29 PM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (33 KB)

1115-73001310300620210005100-20210511-1342660.pdf;

Buen día

Cordial saludo Respetados Señores,

Teniendo en cuenta la situación de salud pública por la que atraviesa el país la cual nos conduce a mitigar y prevenir la propagación de las infecciones por Coronavirus (COVID-19) y teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional a través del Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020, ha decretado medidas para atender esta contingencia, nos permitimos remitir a través de este medio comunicado adjunto.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, por medio de los cuales se emiten instrucciones para el uso de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el envío de Comunicaciones, oficios y despachos.

Quedamos atentos de cualquier instrucción emitida por ese despacho, sobre el particular.

Cordialmente,

Preguntas Frecuentes de Embargos: <https://goo.gl/4suYwQ>**BBVA****Cristian Camilo Huertas Hernández****Captaciones, Convenios y Procesos Especializados****Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería****embargos.colombia@bbva.com****[Sede Jaime Torres Carrera 26 N° 61C-07 Bogotá D.C](#)**